**ACTA DE LA REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE DEPORTE DEL ALBA-TCP**

**Caracas-Venezuela, 24 de mayo de 2022, 11:00 am**

Formato virtual

Cumpliendo con el “Plan de Trabajo Post Pandemia 2022”, aprobado en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), realizada en La Habana, Cuba, el 14 de diciembre del 2021, se celebró en formato virtual la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Deporte del ALBA-TCP a objeto de: impulsar el tema del Deporte en el ALBA-TCP y evaluar la celebración de los V Juegos Deportivos del ALBA.

**Agenda de trabajo:**

1. El deporte como lenguaje universal para promover la paz, la tolerancia y la comprensión más allá de fronteras, culturas y religiones.
2. El deporte, medio efectivo y positivo para aliviar o facilitar la vuelta a la normalidad tras los conflictos y en la fase de construcción de la paz, así como para la prevención de conflictos.
3. Políticas públicas dirigidas a desarrollar la Masificación Deportiva y Recreativa para el bienestar integral de la población y la consolidación del deporte de alto rendimiento en Venezuela “La generación de Oro”.
4. Intercambio de experiencias de Misiones deportivas de los países miembros del ALBA o buenas prácticas deportivas.
5. Impacto de la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional que impiden el pleno disfrute de los derechos sociales de nuestros pueblos, incluido el derecho al deporte. Afectando significativamente en la ejecución de los planes y programas estratégicos en Masificación Deportiva y el Deporte de Rendimiento, con el agravante de la ratificación de tales medias sancionatorias, disminuyendo la capacidad de consolidar las políticas públicas dirigidas a formación, capacitación, adquisición de material deportivo, infraestructura, participación en eventos internacionales en el marco de los macro eventos deportivos en la ruta Olímpica y Paralímpica.
6. Celebración de los V Juegos del Deporte del ALBA**.** Con el objetivo de consolidar el Deporte latinoamericano y caribeño como expresión de la integración de los pueblos. Propuestas de fechas:

-Año 2022.

-Año 2023.

1. Invitar a los V Juegos del ALBA a la Federación de Rusia, a la República de Belarús, a la República Popular de China, a la República Islámica de Irán y a la República de Turquía.

**Consideraciones:**

Los Ministros y Altas Autoridades de Deporte de los Estados Miembros del ALBA-TCP, con el propósito de intercambiar experiencias deportivas para el desarrollo de nuestros países y enarbolar los valores y principios de la paz a través del deporte:

1. ***Destacando*** los principios fundacionales del ALBA-TCP, nuestro compromiso con los pueblos más vulnerables y con la preservación de la vida en el planeta;
2. ***Resaltando*** los esfuerzos y el ejemplo de nuestros pueblos en la lucha contra la pandemia mundial de la COVID-19, en el cual los hábitos de actividad física y de práctica deportiva han incidido de manera comprobada y concluyente en mejores condiciones de tránsito y superación de la enfermedad;
3. ***Recalcando*** la Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoce el potencial que tiene el deporte para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sustentable;
4. ***Teniendo presente*** losinstrumentos internacionales de derechos humanos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO;
5. ***Tomando en cuenta*** que toda persona debe tener oportunidad de acceder al deporte y participar en él como un derecho fundamental, con independencia de su origen étnico, sexo, edad, impedimentos, procedencia cultural y social, recursos económicos, identidad de género u orientación sexual;
6. ***Considerando*** el extraordinario potencial del deporte para favorecer la inclusión social;
7. ***Ratificando*** el compromiso en consolidar la unidad de acción de los países miembros del ALBA-TCP, sobre la base de los principios de no discriminación, acceso universal al derecho del deporte, la actividad física y la recreación para nuestros pueblos;
8. ***Denunciando*** la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y su impacto que impiden el pleno disfrute de los derechos sociales de nuestros pueblos, incluido el derecho al deporte y a la recreación;
9. ***Subrayando*** los esfuerzos gubernamentales de los Estados miembros de la Alianza para organizar y movilizar el deporte en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo y paz.

**Acuerdos**:

Tomando en cuenta el papel del ALBA-TCP como plataforma de integración de los países de América Latina y el Caribe, con énfasis en la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la cooperación, para unir nuestras capacidades y fortalezas y que se trata de una Alianza política, económica y social en defensa de la independencia, la autodeterminación y la identidad de nuestros pueblos, los Ministros y Altas Autoridades de Deporte del ALBA-TCP acordaron:

1. ***Elevar*** en los diferentes escenarios internacionales el cumplimiento de los principios y valores establecidos en la Carta Olímpica contra cualquier forma de discriminación a un país o una persona basada en consideraciones de raza, religión, política, sexo o de otro tipo, incompatible con el Movimiento Olímpico.
2. ***Declarar*** que el deporte como lenguaje universal puede servir para promover la paz, la tolerancia y la comprensión más allá de fronteras, culturas y religiones, propiciando la consecución de la solidaridad, la integración social y la coexistencia pacífica.
3. ***Repudiar*** las medidas unilaterales coercitivas, y en especial al mundo deportivo, mediante el decreto de aislamiento en contra de atletas rusos y bielorrusos, afectando con esta medida al crecimiento del deporte mundial, transgrediendo el derecho humano a su práctica, violentando el espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad y juego limpio.
4. **Reiterar** la enérgica condena al genocida e ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba, recrudecido de forma deliberada y oportunista con la aplicación de 243 nuevas medidas en condiciones de pandemia y que también afectan el desarrollo del deporte de manera significativa.
5. ***Celebrar*** los V Juegos Deportivos del ALBA-TCP en el lapso de noviembre de 2022 a diciembre de 2023, con la participación de atletas de la Federación de Rusia, República de Belarús, República Popular de China, República Islámica de Irán y la República de Turquía
6. ***Conformar*** el Comité Ejecutivo de los Juegos Deportivos del ALBA (CEJALBA) de organización de los Juegos del ALBA-TCP, en un término no mayor de 45 días, la cual estará constituida por dos integrantes de cada país, a los efectos de concretar la realización de los Juegos.
7. ***Continuar*** consolidando y extendiendo en todos los países del ALBA la formación y desarrollo del talento humano deportivo con la realización de 2 (dos) Congresos de formación e intercambio de entrenadores, técnicos y planificadores deportivos.
8. **Recibir** con satisfacción, la celebración de los V Juegos Deportivos y el Reglamento de los Juegos Deportivos del ALBA, siendo una herramienta organizativa que permite conjugar los intereses deportivos de los países miembros del ALBA y de todos aquellos que demuestren su disposición de participar en un evento que se caracteriza no sólo por los resultados deportivos que puedan alcanzarse en una competencia, sino también por la fraternidad y hermandad que debe existir en la gran familia deportiva fundamentado en el pensamiento de Bolívar cuando expresó: “La Patria es América”.

 Caracas, 24 de mayo de 2022

Países participantes:

* República Bolivariana de Venezuela
* República de Cuba
* Estado Plurinacional de Bolivia
* República de Nicaragua
* Mancomunidad de Dominica
* Antigua y Barbuda
* San Vicente y las Granadinas
* Federación de San Cristóbal y Nieves
* Granada
* Santa Lucía